



*Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público*

EDICTO

EL JUZGADO PROMISCO MUJICUAL DE VENECIA ANTIOQUIA

EMPLAZA

Ordenar el emplazamiento de los señores ALFREDO DE JESUS FERNANDEZ JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 784.420; ANGELA MARIA RODRIGUEZ, con C.C. N° 52.051.297; SOCIEDAD C.A. SOLUCION y CONSTRUCCION S.A.S., identificada con el NIT N° 900.777 703-9; personas indeterminadas y personas que se crean con derecho sobre los bienes inmuebles los folios de matrícula inmobiliaria 01018996 y 010 18997, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia (Ant.) las cuales hacen parte del folio original N° 010- 0005857 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia, a fin de que comparezca a este Juzgado a recibir personal notificación de los autos Interlocutorios N° 508 del 25 de noviembre de 2019 y el 085 del 19 de febrero de 2020, que admitió demanda de PERTENENCIA que se adelanta en este juzgado bajo el número de radicado 05861 40 89 001 2019 00006 00, instaurada por la señora MARÍA SUSANA GALLEG0 DE RAMÍREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 21,956.899, expedida en Santuario, en contra de los señores ALFREDO DE JESUS FERNANDEZ JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 784.420; ANGELA MARIA RODRIGUEZ, con C.C. N° 52.051.297; SOCIEDAD C.A. SOLUCION y CONSTRUCCION S.A.S., identificada con el NIT N° 900.777 703-9.

Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de procesos de sucesión. Art. 8 del ACUERDO N° PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014 y Art.10 del Decreto 806 de 2020.

Hoy 30 de noviembre de 2020

SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria